ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 009/2015
Contratación Directa N° 06/2015
"Adquisición de útiles de oficina, tintas y tóner"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los siete días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 015/2015 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa N° 06/2015 para la ***"Adquisición de útiles de oficina, tintas y tóner"*** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución N° 039/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015"*;
- La Resolución N° 103/2015 de fecha 9 de abril de 2015 *"Por la cual se conforma y se designan funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, y del Comité de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT"*;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1381/2015, de fecha 26 de mayo de 2015, por importe de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), correspondiente al PAC N° 293.044;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 314718 de fecha 27 de mayo de 2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 06/2015 *"Adquisición de útiles de oficinas, tintas y tóner"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 9 de junio de 2015.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: Papelera Guaira S.R.L., Distribuidora Provepar de Jose Carrillo, Molman S.A., Distribuidora Multimerc de Guido Núñez y Compushop de Victor Cáceres

b) Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas N° 015/2015, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, a los diecinueve días del mes de junio de 2015, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de la ofertas de las empresas: E.N.D. Insumos & Servicios de Joaquín Pelucio Ortigoza Espínola, C.M.G.V. de Cristian Manuel González Viera, Alternativa S.A., Delfín Industrial y Comercial de Norma Elizabeth López de Giacomi, Comercial J.R. S.R.L., Eseve de Santiago Adolfo Vega Espínola y Archivadores y Cía. de Nancy Renee Oreggioni Paez.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 009/2015
Contratación Directa N° 06/2015
"Adquisición de útiles de oficina, tintas y tóner"

c) Evaluación de Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Aspecto Legal de carácter sustancial.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las empresas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentos	E.N.D. Insumos & Servicios de Joaquin Ortigoza	C.M.G.V. de Cristian González	Alternativa S.A.	Delfín Ind. y Com. de Norma López	Comercial J.R. S.R.L.	Eseve de Santiago Vega	Archivadores y Cia. de Nancy Oreggioni
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración del Art. 40° y 20° inc. w) según Resolución DNCP N° 330/08.	Cumple*	Cumple* / SIPE	Cumple* / SIPE	Cumple* / SIPE	Cumple*	Cumple* / SIPE	Cumple* / SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	No Aplica	No Aplica	Cumple / SIPE	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	No Aplica	No Aplica	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple	No Aplica	No Aplica
Constancia del SIPE N°	1354121	1354105	1354012	1353933	No Presenta	1354107	1354031

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 009/2015
Contratación Directa N° 06/2015
"Adquisición de útiles de oficina, tintas y tóner"

(*) Se verifico en primer lugar en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Artículo 40, y en segundo lugar si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Conforme al cuadro precedente, todas las empresas cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas serán evaluadas económicamente.

Aspecto Económico.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El detalle de las ofertas presentadas por las empresas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

Observaciones:

En la Oferta presentada por la empresa COMERCIAL J.R. S.R.L. para el Ítem N° 61 Separadores de cartulina (color celeste), oferta una cantidad de 500 (quinientos), siendo lo solicitado 300 (trescientas) unidades por los que se procedió a la corrección del error del citado ítem, siendo el monto total de G. 222.000 (Guaraníes doscientos veinte y dos mil).

En la Oferta presentada por la empresa ARCHIVADORES & CIA. de Nancy Renee Oreggioni Paez para el Ítem N° 59 Sello Numerador o Foliador, oferta por un monto total de G. 130.000 (Guaraníes ciento treinta mil), al realizar el cálculo de la cantidad solicitada por el precio ofertado da como resultado un monto total de G. 138.000 (Guaranies ciento treinta y ocho mil) por lo que se procedió a realizar la corrección del error aritmético, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Seguidamente se procede a analizar en detalle las ofertas de las empresas que poseen los precios evaluados como los más bajo en los diferentes ítems, para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

Aspecto Legal de carácter formal.

En fecha 23 de junio de 2015, se solicita a las empresas, mediante nota, en un plazo no mayor a 48 horas hábiles, los siguientes documentos y aclaraciones que se detallan a continuación:

Nota UOC N° 055/15 - **DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Norma Elizabeth Lopez de Giacomi**, se solicita:

- Presentación de cómo mínimo 2 (dos) contratos y/o factura con Entidades Públicas y/o Privadas por la provisión de útiles de oficina, tintas y/o tóner, en los últimos 2 (dos)

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 009/2015
Contratación Directa N° 06/2015
"Adquisición de útiles de oficina, tintas y tóner"

años (2013 y 2014). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.

Nota UOC N° 056/15 - **COMERCIAL J.R. S.R.L.** se solicita la aclaración de la marca y procedencia de algunos ítems ofertados y:

- Presentación de cómo mínimo 2 (dos) contratos y/o factura con Entidades Públicas y/o Privadas por la provisión de útiles de oficina, tintas y/o tóner, en los últimos 2 (dos) años (2013 y 2014). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.

Nota UOC N° 057/15 - **ESEVE de Santiago Adolfo Vega Espinola**, se solicita:

- Presentación de cómo mínimo 2 (dos) contratos y/o factura con Entidades Públicas y/o Privadas por la provisión de útiles de oficina, tintas y/o tóner, en los últimos 2 (dos) años (2013 y 2014). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.

Nota UOC N° 058/15 - **ARCHIVADORES & CIA. de Nancy Renee Oreggioni Paez**, se solicita:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto A LA Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Presentación de cómo mínimo 2 (dos) contratos y/o factura con Entidades Públicas y/o Privadas por la provisión de útiles de oficina, tintas y/o tóner, en los últimos 2 (dos) años (2013 y 2014). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos y aclaraciones citados anteriormente, los mismos no fueron remitidos en el período establecido.

Capacidad Técnica y Experiencia.
A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verifico que las empresas cumplan con los siguientes requisitos:

	DOCUMENTOS	E.N.D. Insumos & Servicios de Joaquin Ortigoza	Alternativa S.A.	Delfín Ind. y Com. de Norma Lopez	Comercial J.R. S.R.L.	Eseve de Santiago Vega	Archivadores y Cia. de Nancy Oreggioni
a)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato	Cumple	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 009/2015
Contratación Directa N° 06/2015
"Adquisición de útiles de oficina, tintas y tóner"

	aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.						
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido n el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple / SIPE	Cumple
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Copia de contratos y/o facturas (dos como mínimo) Entidades Públicas y/o Privadas por la provisión de útiles de oficina, tintas y tóner, en los últimos 2 (dos) años. (2013 y 2014)	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12)..	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta

d) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que las empresas **E.N.D. Insumos & Servicios de Joaquin Pelucio Ortigoza Espinola, Alternativa S.A., Delfín Industrial y Comercial de Norma Elizabeth López de Giacomi, Comercial J.R. S.R.L., Eseve de Santiago Adolfo Vega Espinola y Archivadores y Cia. de Nancy Renee Oreggioni Paez**, poseen la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de las mismas y presentan los precios evaluados como los más convenientes, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

e) Propuesta del Comité

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, lo siguiente:

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 009/2015

Contratación Directa N° 06/2015

"Adquisición de útiles de oficina, tintas y tóner"

Adjudicar parcialmente el presente llamado por ítems, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a las firmas:

"Archivadores y Cia. de Nancy Renee Oreggioni Paez" por un monto total de Gs. 2.680.500 (Guaraníes dos millones seiscientos ochenta mil quinientos), correspondiente a los ítems N° 1, 8, 9, 10, 38, 47, 56, 58, 59 y 68.

"Comercial J.R. S.R.L." por un monto total de Gs. 5.057.100 (Guaraníes cinco millones cincuenta y siete mil cien) correspondiente a los ítems N° 2, 16, 20, 26, 31, 32, 37, 39, 43, 48 y 57.

"Delfín Industrial y Comercial de Norma Elizabeth López de Giacomi" por un monto total de Gs. 6.279.850 (Guaraníes seis millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta) correspondiente a los ítems N° 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 35, 36, 41, 44, 45, 46, 49, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67.

"Eseve de Santiago Adolfo Vega Espinola" por un monto total de Gs. 580.000 (Guaraníes quinientos ochenta mil) correspondiente al ítem N° 42.

"E.N.D. Insumos & Servicios de Joaquin Pelucio Ortigoza Espinola" por un monto total de Gs. 14.033.000 (Guaraníes catorce millones treinta y tres mil) correspondiente a los ítems N° 71, 72, 73, y 74.

"Alternativa S.A." por un monto total de Gs. 42.930.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones novecientos treinta mil) correspondiente a los ítems N° 75, 77, 78, 79, 80 y 81.

Declarar Desierto los ítems N° 33, 34, 40, 50, 51, 69, 70 y 76 conforme al Art. 30 inc. a) de la Ley N° 2051/03, por no contar con ninguna oferta para los mencionados ítems.

Siendo las 09:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Ricardo Díaz Martínez Miembro del Consejo	Dr. Ricardo Felippo Miembro del Consejo	Lic. Hugo Recalde Miembro del Consejo
Lic. Julio Paniagua Director General DGAF	Abg. Diego Molinas Asesor Legal	

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py